EXPEDIENTE N° 732/93 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM.525

Buenos Aires, de mayo de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil solicita feriado judicial para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia del fuero Nros. 56 y 87, con motivo de la falta de energía eléctrica por desperfectos en los tableros generales del inmueble sede de los mismos sito en la calle Lavalle 1212 de esta Capital,

SE RESUELVE:

Decretar -en ejercicio de la facultad establecida en el Artículo 2° del Reglamento para la
Justicia Nacional- feriado judicial durante el día 19
del corriente mes, para los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo Civil Nros. 56 y 87 de la Capital,
sin perjuicio de la validez de los actos procesales que
se hubieran cumplido.-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

PODOLFO C. BARRA